

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00052219

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 43625

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 100'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990821704001

RAZON SOCIAL

MANIRO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros, 2/	No.	VALOR TOTAL
1	Compracorp S.A.	Ecuatoriana	0990706085001		39.000	39'000.000
2	Sara Escala de Delfini	Ecuatoriana	09.02060961		24.375	24'375.000
3	Martha Castro de Escala	Ecuatoriana	09.02587195		13.125	13'125.000
4	Gloria Lopera de Arcentales	Ecuatoriana	09.02070663		17.500	17'500.000
5	Luis Barniol Zerega	Ecuatoriana	09.03550697		5.000	5'000.000
6	Fernando Salvador Plaza	Ecuatoriana	09.07440283		1.000	1'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	100'000.000

MANIRO S.A.

FIRMA AUTORIZADA

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 9 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL